Con el propósito de impulsar el espíritu emprendedor, la cultura de cuidado al medio ambiente y la sostenibilidad, en los jóvenes estudiantes, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la Dirección de Vinculación y Desarrollo, y las facultades de la DES de Ingenierías y Arquitectura, en el marco de la Cátedra Ing. Pascual Ortiz Rubio y del compromiso con la Carta de la Tierra:

CONVOCAN AL

1er Certamen Nicolaita de Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la Sustentabilidad 2018

Objetivo: Fomentar la creatividad científica y tecnológica en las distintas comunidades estudiantiles de la DES de Ingenierías y Arquitectura de la UMSNH, con el desarrollo de proyectos innovadores, multidisciplinarios, de base tecnológica que contribuyan a atender los retos ambientales y de la gestión de la sustentabilidad en Michoacán.

I. Bases de participación

1. Podrán participar estudiantes inscritos y recién egresados de las diversas carreras pertenecientes a la DES de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad Michoacana.

2. Los proyectos participantes deberán ser desarrollados por equipos interdisciplinarios de hasta cinco integrantes, los cuales deberán pertenecer al menos a dos distintas Facultades y carreras de la DES convocada. Opcionalmente, el equipo podrá incluir un integrante de algún programa de licenciatura o Facultad de una DES distinta cuando con ello se realice un aporte y fortalezca el proyecto. No podrán participar proyectos de participación individual.

3. Únicamente se evaluarán los proyectos que se ajusten a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria y a las guías de aplicación y formatos correspondientes.

II. Nivel, categorías y áreas temáticas de aplicación

4. Nivel único:
    a. Licenciatura

5. Categorías de participación:
   a. Diseño y/o Desarrollo tecnológico
   b. Apps & software
   c. Figura de Propiedad Industrial (patente, modelo de utilidad, dibujo industrial o diseño industrial, diseño arquitectónico, etc.)

6. Áreas de aplicación:
   El desarrollo de proyectos deberá versar sobre alguna de las siguientes áreas (las cuales son enunciativas, más no limitativas):
   a. Ecotecnías
   b. Gestión de residuos sólidos
   c. Diseño y construcción sustentable
   d. Control de la contaminación
   e. Procesos de remediación ambiental
   f. Uso eficiente de recursos
   g. Energías renovables
   h. Transporte y movilidad
   i. Optimización de procesos de producción
   j. Sistemas de ahorro de energía
   k. Eficiencia de agua
   l. Otro

III. Características de los Proyectos

7. El Proyecto se deberá presentar en archivo electrónico en formato PDF en un máximo de 30 páginas. El documento deberá contener lo siguiente:
   a. Resumen del proyecto en dos cuartillas máximo.
   b. Presentación o descripción del proyecto de desarrollo sustentable.
   c. Elementos o características de innovación del proyecto.
   d. Desarrollo del proyecto.
   e. Conclusiones o propuestas del proyecto.

IV. Requisitos de participación

8. Los participantes deberán completar el formulario de registro del proyecto en la dirección electrónica de la Dirección de Vinculación. http://vinculacion.umich.mx/

9. Cada participante demostrará estar inscrito o ser recién egresados mediante una constancia expedida por la Facultad que así lo acredite. En caso contrario se dará por descalificada la iniciativa postulada.

10. Los proyectos participantes deberán integrar los datos de por lo menos uno y hasta dos asesores académicos; uno de ellos podrá ser externo a la institución.

11. Los integrantes de cada equipo deberán participar en las actividades formativas que acompañan este certamen sobre "Derechos de propiedad intelectual" e "Internalización de principios y valores para la sustentabilidad".

V. Proceso de registro

12. Los proyectos deberán ser registrados en línea mediante el llenado del formulario de registro del proyecto, o bien, registrarlo y entregarlo personalmente en el Centro de Innovación, Incubación y Emprendimiento Nicolaita (Centro CIIEN) de la Dirección de Vinculación y Desarrollo, ubicada en el anexo del edificio "K" planta baja, en Ciudad Universitaria.

13. El registro en línea de los proyectos se llevará a cabo en el sitio web http://vinculacion.umich.mx/ , a través del cual se podrá acceder a la plataforma FWD (Forward) y en la que se deberá adjuntar lo siguiente (ver guía de registro):
    a. Documento del proyecto en archivo PDF (en formato libre).
    b. Constancias de estudios de cada integrante del equipo firmadas y selladas por la Facultad o copia por ambos lados de la credencial expedida por la UMSNH, integradas en un solo archivo PDF.
    c. Video de presentación del proyecto de una duración máxima de 2 minutos.

14. Una vez concluido el proceso, el representante del proyecto recibirá un correo electrónico de confirmación para validar la participación en el Certamen.

VI. Proceso de evaluación

15. El Jurado del Certamen, estará integrado por especialistas en la materia externos del ámbito académico y gubernamental.

16. Verificación de requisitos. Consistirá en la revisión del formulario de registro y documentos que avalan el ser estudiantes debidamente inscritos, así como en la revisión de la categoría y área de aplicación del proyecto a desarrollar.

17. Primera fase de Evaluación del proyecto. Los proyectos serán sometidos a una evaluación de fondo para revisar la calidad de su contenido y su desarrollo por parte de los integrantes del Jurado Evaluador del Certamen. Quienes podrán llegar a identificar y seleccionar a los proyectos que pasarán a la fase segunda y final de evaluación, la cual consistirá en una defensa o presentación de su proyecto.

18. Segunda fase (final). Presentación de proyecto ante los integrantes del Jurado del Certamen.
    a. Exposición del proyecto.
    b. Sesión de preguntas y respuestas.
    c. Retroalimentación del jurado.

19. Criterios a evaluar:
- Justificación del problema o del reto a atender
- Factibilidad técnica de la propuesta
- Evidencia del trabajo de equipo interdisciplinario
- Viabilidad económica de que la propuesta pudiera ser implementada
- Impacto ambiental, social o beneficio esperado del proyecto

20. Selección de los Proyectos Ganadores. El Jurado del Certamen aplicará los criterios y ponderadores acordados por el Comité Organizador y se encargará de evaluar y dar a conocer a los proyectos que obtengan los puntajes más altos en cada una de las tres modalidades.

21. Los proyectos ganadores se darán a conocer el mismo día de la evaluación de la exposición.

VII. Reconocimientos y estímulos

22. Se otorgará un reconocimiento y estímulo económico a los tres primeros lugares en cada una de las tres categorías.
   a. Primer lugar, $13,000.00 (trece mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo.
   b. Segundo lugar, $7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo.
   c. Tercer lugar, $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) en cupón canjeable.

23. Los estímulos económicos otorgados invariablemente deberán ser destinados al impulso y fortalecimiento de cada uno de los proyectos ganadores.

24. Todos participantes del certamen recibirán una constancia de participación en formato digital, otorgada por el Comité Organizador.

VIII. Fechas importantes

25. Calendario
- Apertura de la Convocatoria: jueves 22 de marzo.
- Pre-registro de proyectos: 30 de abril de 2018 a las 18:00 hrs.
- Desarrollo de proyectos: 1 de mayo al 25 de junio de 2018.
- Actividades formativas sobre Propiedad Intelectual y Sustentabilidad: entre el 14 de mayo y 8 de junio de 2018.
- Cierre de registro y entrega de proyectos: 25 de junio de 2018 a las 18:00 hrs.
- Evaluación 1ª Fase (Revisión del proyecto): 26 de junio al 02 de julio.
- Publicación de proyectos seleccionados a 2ª fase (final): 03 de julio.
- Evaluación 2ª Fase (Final): 2ª semana de julio de 2018.

IX. Disposiciones finales

26. Las Facultades de la DES de Ingenierías y Arquitectura respaldarán los proyectos registrados y apoyarán en las acciones derivadas de la convocatoria.
27. El Comité Organizador del 1er Certamen Nicolaita de Proyectos de Sustentabilidad 2018 respetará en todo momento la autoría de los proyectos presentados, mediante, el manejo confidencial de la información y promoviendo la protección intelectual de los mismos para beneficio de los integrantes de cada proyecto, mediante la orientación y asesoría en materia de propiedad intelectual para los concursantes.
28. En virtud de la solvencia y calidad de los proyectos evaluados, el Comité Organizador podrá declarar desierta alguna o algunas de las modalidades.
29. Los casos y situaciones no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos de manera imparcial y de acuerdo con los criterios que establezca el Comité Organizador.
30. Las decisiones tomadas por el Comité Organizador y por el Jurado Evaluador del Certamen serán inapelables.

Morelia, Michoacán 22 de marzo de 2018.

EL COMITÉ ORGANIZADOR

ciien
Centro de innovación incubación y emprendimiento Nicolaita